MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUISTICA"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 G.T. SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.915.533.645 / 1.393.906.499	4,24	5.777.073.620 / 1.314.742.712	4,39	10.362.996.233 / 4.294.843.487	2,41	3,68	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.393.906.499 / 6.248.992.980	0,22	1.314.742.712 / 7.338.635.515	0,18	4.294.843.487 / 12.341.824.003	0,35	0,25	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	867.173.240 / 3.000.000.000	0,29	1.088.371.221 / 3.000.000.000	0,36	1.851.567.007 / 3.000.000.000	0,62	0,42	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	53.523.354.944 / 11.795.117.385	4,54	73.125.030.439 / 11.792.742.110	6,20	83.089.543.218 / 12.702.268.347	6,54	5,76	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.795.117.385 / 64.003.609.063	0,18	11.792.742.110 / 83.392.781.722	0,14	12.702.268.347 / 9.647.708.809	1,32	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.648.044.334 / 26.500.000.000	0,44	25.341.806.020 / 26.500.000.000	0,96	11.123.513.190 / 26.500.000.000	0,42	0,61	CUMPLE

EMPRESA Nº 03 BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.475.278.362 / 3.397.822.660	1,61	7.642.245.644 / 6.101.901.426	1,25	13.365.852.163 / 9.988.192.892	1,34	1,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.397.822.660 / 8.337.876.645	0,41	6.101.901.425 / 11.902.871.728	0,51	9.988.192.892 / 20.450.660.937	0,49	0,47	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.725.210.875 / 600.000.000	2,88	2.332.562.170 / 600.000.000	3,89	5.686.030.380 / 600.000.000	9,48	5,41	CUMPLE

EMPRESA Nº 04 DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.822.079.578 / 3.350.737.889	3,53	11.249.081.881 / 2.090.369.500	5,38	14.514.282.824 / 2.160.633.905	6,72	5,21	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.350.737.889 / 14.230.610.351	0,24	2.090.369.500 / 13.745.910.755	0,15	2.160.633.905 / 17.178.277.319	0,13	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	971.638.557 / 9.466.526.380	0,10	1.657.930.774 / 9.246.307.670	0,18	4.238.746.628 / 9.500.000.000	0,45	0,24	CUMPLE

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

7

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUISTICA"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 05 CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.570.794.342 / 3.273.984.859	5,98	25.502.910.692 / 5.181.889.185	4,92	29.064.170.243 / 3.304.594.981	8,80	6,56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.273.984.659 / 20.713.269.335	0,16	5.181.889.185 / 28.866.844.005	0,19	3.304.594.981 / 32.161.664.803	0,10	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.785.080.290 / 5.000.000.000	0,76	4.272.697.177 / 5.000.000.000	0,85	5.722.646.263 / 13.100.000.000	0,44	0,68	CUMPLE

EMPRESA Nº 06 SHANTAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.146.304.570 / 446.663.655	9,28	5.195.588.705 / 381.529.143	13,63	5.819.952.490 / 811.615.329	7,17	10,03	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	446.663.655 / 5.553.619.214	0,08	381.529.143 / 6.650.187.360	0,06	811.615.329 / 7.363.181.825	0,11	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	971.147.628 / 1.000.000.000	0,97	1.059.289.035 / 1.000.000.000	1,06	229.397.999 / 1.000.000.000	0,23	0,75	CUMPLE

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

8

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM – N° 03/2012
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA FIBROSIS QUÍSTICA" – ID: 239.303
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de agosto del año dos mil doce, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de lasofertas recibidas al llamado de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL –N° 03/2012 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS,INSUMOS Y REACTIVOS PARA FIBROSIS QUÍSTICA".----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 11/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM N° 03/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA FIBROSIS QUISTICA" – ID: 239.303; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, del 21 de mayo de 2012.----------

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de Asesoría Técnica de la DGGIES.**
2. **Abog. Pedro Adrián, Representante de Asesoría Jurídica de la DGGIES.**
3. **Dra. Rocío Bogado, Representante de la Dirección de Planificación de la DGGIES.**
4. **Dra. Marta Ascurra - Coordinadora, Representante del Programa Fibrosis Quística.**
5. **Sr. Daniel Almada - Administrador, Representante del Programa Fibrosis Quística.**
6. **C.P. Juana Escobar – Jefa de Compras, Representante del Programa Fibrosis Quística.**

PRIMERO: El llamado es Ad-Referéndum de la Reprogramación Presupuestaria.----------

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha20 de juniode 2012.----------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. Nº 70/2012 de fecha 21 de juniode 2012, el cual expresa:
"Que, luego del análisis de las mismas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue: Droguería Italquimica con 67fs., Shantal S.A. con 75 fs., GT Scientific S.A. con 111 fs., Index S.A.C.I. con 109 fs., Chaco Internacional S.A. con 116 fs. yBiotec del Paraguay S.R.L. con 73 fs.,contienen las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones".----------

CUARTO: Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas. Se analizan también la vigencia de los Documentos expedidos por la Dirección Nacional Vigilancia Sanitaria, por elLaboratorio Central de Salud Pública y del Departamento de Control de Establecimientos de Salud, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratios Financieros	Documentos expedidos por Establecimientos De Salud	Documentos expedidos por Laboratorio Central de Salud Pública	Documentos expedidos por DNVS	Documentos No Sustanciales
1. GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
2. INDEX S.A.C.I.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	Cumple	No Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
4. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Cumple	(1)	Cumple	No aplica	Cumple
5. CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	(2)	No aplica	No aplica	Cumple
6. SHANTAL S.A.	Cumple	(3)	Cumple	No aplica	Cumple

RALPH A. NUÑEZ URBIETA C.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro Adrián Santander
Dra. María Del Rocío Bogado Benítez Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM – Nº 03/2012
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA FIBROSIS QUÍSTICA" – ID: 239.303
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Observación:

(1) DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.: No cumple para los siguientes ítems: 18, 31, 32, 48, 52 y 53, para los demás ítems si cumple.
(2) CHACO INTERNACIONAL S.A.: No cumple para los siguientes ítems: 17, 18, 20, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 47 y 51, para los demás ítems si cumple.
(3) SHANTAL S.A.: No cumple para los siguientes ítems: 13, 16, 17, 18, 20, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 42, 49, 52 y 53, para los demás ítems si cumple.

QUINTO: se recibe el informe técnico en base al cual se procede a realizar la recomendación de adjudicación.-------

Ítems	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Empresa	Nombre comercial / Presentación ofertada	Procedencia	Recomendación de Adjudicación
1	Fórmula Completa para Lactantes Libre de Fenilalanina	Polvo	Alimento para propósitos médicos específicos, en polvo a base de malto dextrina, aminoácidos, vitaminas y minerales fenilcetonuricos menores de 1 año, valor energético Kcal 290, hidratos de carbono 22,5 g., proteínas 50 g., grasas totales 0, fibra alimentaria 0, sodio 700 mg., aminoácidos 60g.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
2	Fórmula Completa para Lactantes Libre de Fenilalanina	Polvo	Alimento para propósitos médicos específicos, en polvo a base de maltodextrina, aminoácidos, vitaminas y minerales fenilcetonuricos mayores de 1 año, valor energético Kcal 300, hidratos de carbono 8,2 g., proteínas 66,8 g., grasas totales 0, fibra alimentaria 0, sodio 640 mg., aminoácidos 80,1g.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 25

3	Fórmula Completa para Lactantes Libre de Fenilalanina	Polvo	Alimento para propósitos médicos específicos, en polvo a base de aminoácidos, vitaminas y minerales fenilcetonuricos, valor energético Kcal 288, hidratos de carbono 3,9 g., proteínas 68 g., grasas totales 0, fibra alimentaria 0, sodio 640 mg., aminoácidos 81,6g.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente item por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
4	Formula polimerica pediátrica sin lactosa	Polvo	Para mayores de 10 años. Valor nutricional por cada 100 gr de polvo: Calorias: 431 Kilocalorias, Proteinas 15,9 gr, Carbohidratos 58,5 gr, Lipidos: 14 gr. ácido linoleico 2.7 g %, Fos 3.6 g % .	INDEX S.A.C.I.	ENSURE NG	ESPAÑA	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDEX S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. María Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Asturra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 26

5	Formula polimérica pediátrica sin Lactosa	Polvo	Fórmula para nutrición total o complementaria de niños entre 1-10 años -Presentación: Polvo para reconstituir libre de gluten. - Medida dosificadora: c/ medida = 9grs. Valor Nutricional por cada 100 mililitros: - Calorías: 100 (cien) Kilocalorías.Distribucion calorica: proteinas 12%, Carbohidratos 43,8%, lipidos 44,2% -Proteínas: 14,9grs. - Grasas: 24,7 grs. (acido linoleico 5.0gr) - Carbohidratos: 54,3 grs. - Taurina: 36 mg. - Carnitina: 8,4 mg. - Calcio: 486 mg. - Fósforo: 397 mg. -Magnesio: 99,2 mg. - Sodio: 228 mg. - Potasio: 645 mg. - Zinc: 6,0 mcg. - Hierro 6,9 mcg. - Vitamina A: 1280 U.I - Vitamina D: 253 U.I - Colina 149 mg	INDEX S.A.C.I.	PEDIASURE	HOLANDA	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDEX S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta
6	Levotiroxina	Comprimido	Sodica de 50mcg	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
7	Levotiroxina	Comprimido	Sodica de 100mcg	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA C.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 27

8	Pancreatina	Capsula	Enzimas Pancreaticas. Microgranulos gastroresistentes 150 mgr de Pancreatina - (Amilasa 8000 U. FIP - Lipasa 10000 U.FIP - Proteasa 600 U.FIP) con vencimiento minimo de 18 meses.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
9	Suero salino Hipertónico	Solcuion para nebulizar	Cloruro de sodio, Concentración al 7 por 100%.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente item por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
10	sulfato de zinc	Liquido oral	Sulfato de zinc, jarabe, 1mg/ml equivalente a 2,75 mgr de sulfato de zinc monohidrato.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente item por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
11	Tobramicina	Solución para nebulizar	Solucion para nebulizador (TSN) para uso por via inhalatoria. Grupo terapeutico: J01H: antibiotico amino glucósidos. Tobramicina TSN caracteristicas fisioquimicas: la osmolaridad (158-183) mOsm/l) y el pH de la solución (6,0) y carece de conservantes (fenol, Bisulfitos), con fin de mejorar la tolerancia, con equipo nebulizador por cada 3 cajas entregadas. Caja conteniendo 14 sobres de ampollas de 5 mL por 300 mg	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Benítez

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 28

12	Film para laboratorio	Adhesivo sellador de placa de elisa transparente para placas por 100 und. Por caja	DESIERTO			Se recomienda declara DESIERTO el presente ítem porque la mejor oferta CHACO INTERNACIONAL S.A. supera en un 23625% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
13	Agujas hipodermicas descartable	Agujas Hipodermicas descartables 23 G	CHACO INTERNACIONAL S.A.	TERUMO	JAPON / USA / CHINA / INDIA / BELGICA / PANAMA / CHILE	La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. que cumple con las especificaciones técnicas por lo que se recomienda su adjudicación.
14	Electrodo para analizador de electrolito	Electrodo de plata especial p/ Cloridometro	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Asgurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 29

15	Alcohol Isopropilico Aposito	Parches con alcohol isopropilico al 70%, tamaño medio 26X32 mm como minimo	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SION	ISRAEL	Se recomienda la adjudicación a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta
16	Banda adhesiva	Banda adhesiva redondas. Cajas minimo de 100 unidades	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. superar el precio referencial en un 9618% por lo que se recomienda desestimar la oferta y declarar DESIERTO el presente item.
17	Capilar para Microhematocrito s/ Heparina	Capilares sin heparina. Tubos minimo de 500 unidades.	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
18	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Cepillo con alambre roscado y espiral simple	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 31

						habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La cuarta oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

32

						de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La quinta oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
19	Cinta Adhesiva	Con microporosidad,color blanco, de 7,5 cm x 4,5 mt como mínimo.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CIEX	BRASIL	Se recomienda la adjudicación a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta
20	Dispositivo de punción con graduador	Formato fácil de manejar y con grandes botones, profundidad ajustable de las lancetas, lancetas de pequeño calibre para menor dolor	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
21	Frasco recolector	Frasco de plástico con tapa rosca o cierre hermético de 50 ml., de capacidad como máximo	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta GT SCIENTIFIC S.A. supera en un 60% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. RALPH A. NÚÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 34

22	Gasa hidrófila	de 10 metros	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta INDEX S.A.C.I. supera en un 111% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
23	Gradilla para tubos	Gradilla para tubos de plástico para 12 tubos	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. supera en un 1900% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
24	Guante de Procedimiento	Mediano, Hipoalergénico, de latex resistente. Resistente a la prueba de la calza. Ofertar en caja	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta INDEX S.A.C.I. supera en un 114% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
25	Jeringa desechable con aguja	3 ml de plástico con aguja de 23 G desmontable, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por

C.P. RALPH A. NUÑEZ URRIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocio Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

35

						lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
26	Kit para extraccion de muestras biologicas	Kit para pruebas con 12 discos pilogel, 6 colectores y 6 recipientes,Kit de SS-032 para empleo con el inductor del sudor	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico

María Del Rocío Bogado Benitez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

36

						de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
27	Lanceta Esteril	lancetas de sangre, esteril, uso unico caja minimo por 200 unid.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta SHANTAL S.A. supera en un 76% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
28	Lanceta para dispositivo de puncion	Lancetas esteriles para punción. Compatible con el equipo de puncion solicitado en este mismo pliego	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SHANGAI CHANNEL MED	CHINA	Se recomienda la adjudicación a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta
29	Papel de filtro	Papel de Filtro, tamaño 55 x 55 cm. Compatibles con los reactivos utlizados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Cajas de 100 unidades.	DESIERTO			La única oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem

C.P. RALPH A. NÚÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

37

30	Piceta	Piceta de plastico. Frasco minimo de 500 ml.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	ISOLAB	ALEMANIA	Se recomienda la adjudicación a la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta
31	Pipeta de vidrio	Pipeta de vidrio de vidrio graduada de 5 ml.	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocio Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La cuarta oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
32	Pipeta de vidrio	Pipeta de vidrio de vidrio graduada de 10 ml.	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 39

						en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La cuarta oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Acosta de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 40

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM – Nº 03/2012
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA FIBROSIS QUÍSTICA" – ID: 239.303
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

33	Pipeta Monocanal	Volumen ajustables de 200 ul. a 1000ul.	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La cuarta oferta correspondiente a

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
34	Pipeta Monocanal	Volumen ajustable de 1 a 10ul.	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera

C.P. RAUL A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 42

						oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La cuarta oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

43

35	Pipeta Monocanal	Volumen ajustable de 5 a 50ul.	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La cuarta oferta correspondiente a

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
36	Pipeta Monocanal	Volumen ajustable de 20 a 200ul.	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Azurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

45

						oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La cuarta oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
37	Pipeta multicanal	Volumen ajustable de 8 canales de 50 a 300 ul	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se divisa en el lista de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimiento de Salud, por lo que se recomienda

C.P. RALPH A. NÚÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

46

						desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se divisa en el lista de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimiento de Salud, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se divisa en el lista de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimiento de Salud, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La cuarta oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTFIC S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se divisa en el lista de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimiento de Salud, por lo que se recomienda desestimar y

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 47

						declarar DESIERTO el presente ítem
38	Pipeta multicanal	Dispensador Multicanal hasta un total de 1250 ul. De 8 canales	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A. supera en un 176% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
39	Pipeta multicanal	graduada de 40 a 200 ul de 8 canales	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones

C.P. RALPH A. NÚÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. – M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTFIC S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
40	Pipeta Pasteur	Largo de plastico, capacidad 6 ml/25 gotas x ml	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta GT SCIENTIFIC S.A. supera en un 2608% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. RALPH L. NÚÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascuna de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 49

41	Placa para elisa	Placas de poliestireno, con fondo en cono truncado	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la mejor oferta SHANTAL S.A. supera en un 92% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
42	Placa para elisa	placas multiscreen. Fondo Plano de 96 posillos transparente	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Asqurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

43	Placa para elisa	Placas Blancas. Fondo Plano de 96 pocillos Blancas	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el *presente ítem*
44	Porta tips	Porta punteras para puntas amarillas con corona	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la mejor oferta SHANTAL S.A. *supera en un* 4300% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones *Públicas.*

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA C.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

45	Porta tips	Porta punteras para puntas amarillas sin corona	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la mejor oferta GT SCIENTIFIC S.A. supera en un 7900% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
46	Probeta	Probeta de plastico de 1000 ml.	SHANTAL S.A.	JPROLAB	BRASIL	Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. que cumple con las especificaciones técnicas por lo que se recomienda su adjudicación.
47	Puntas para pipetas	Puntas Blancas de 1000 ul de capacidad, sin porta punteras en bolsas minimo de 1000 unidades	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada

C.P. RALPH A. NÚÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico

Dra. María Del Rocio Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
48	Puntas para pipetas	Puntas Amarillas sin Corona. Capacidad hasta 200 ul	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada

C.P. RAMIRA NUÑEZ URBIETA
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Q.F. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 63

						en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
49	Puntas para pipetas	Puntas Amarillas con Corona Capacidad hasta 200 ul	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S. 54

						en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
50	Sacabocado	Punchador Manual. Totalmente de metal, para piezas de 3 ml de diámetro	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la mejor oferta CHACO INTERNACIONAL S.A. supera en un 153% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
51	Tubo de centrifuga tapa rosca	Tubo de plastico de 15 ml esteril graduado	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo

C.P. RALPH A. [illegible] URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María [illegible] Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
52	Vaso precipitado	Vaso precipitado de 150 ml resistente al calor	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de

C.P. RAUL A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. María De Rocio Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a *la empresa* SHANTAL S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
53	Vaso precipitado	Vaso precipitado de de 500 ml resistente al calor	DESIERTO			La primera oferta correspondiente a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La segunda oferta correspondiente a la empresa SHANTAL S.A. no cumple con las documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento

C.P RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. La tercera oferta correspondiente a la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. no cumple con la documentaciones no sustanciales, no se visualiza la marca ofertada en la planilla de Establecimiento de Salud que lo habilita para comercializar, por lo que se recomienda desestimar y declarar DESIERTO el presente ítem
54	Vial	Vial de vidrio para test de sudor	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A. supera en un 2490% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
55	Acetona pa	frasco de Vidrio obscuro minimo de 1000 mililitros	SHANTAL S.A.	BIOPACK	ARGENTINA	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta
56	Acido perclorico p.a.	Envase de Vidrio Obscuro Proanalisis frascos minimo por 1000 ml.	SHANTAL S.A.	BIOPACK	ARGENTINA	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones

C.P. RALPH A. NUÑEZ URRIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. María Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Escurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

58

						técnicas y ser la única oferta
57	Azul de Timol	Reactivo gelatinoso. Reactivo indicador azul de timol en gelatina para determinación de iones cloro en sudor, en frascos de vidrio conteniendo un mínimo de 6 grs.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
58	Carbonato de sodio p.a.	Pote Blanco de Plastico Duro CNA2O3 pote minimo de 1 kilo	SHANTAL S.A.	BIOPACK	ARGENTINA	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta
59	Cobre sulfato Pro analisis	Pote Blanco de Plastico Duro CUO4 5H2O pote minimo de 1 kilo	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta GT SCIENTIFIC S.A. supera en un 619% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
60	Etanol p.a.	Absoluto Proanalisis frascos mínimo por 1000 ml. Frasco oscuro de vidrio	SHANTAL S.A.	BIOPACK	ARGENTINA	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

C.P. RALPH [illegible] URBIETA C.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. María del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

61	Fenilalanina Neonatal	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO MET. FLUOROMETRICO - CAJAS DE 960 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se solicita método fluorometrico y lo ofertado es método elisa de acuerdo al art. 30 inc. B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

C.P. RALPH A. NÚÑEZ CORBETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. María Del Rocio Bogado Benitez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

62	Kits-Determinacion de T4	Metodo fluorometrico, DELFIA. caja por 96 determinaciones como minimo. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero. de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software que arreje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se solicita método fluorometrico y lo ofertado es método elisa de acuerdo al art. 30 inc. B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
63	L- Fenilalanina p.a.	Frasco vidrio oscuro minimo de 100 gr.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta GT SCIENTIFIC S.A. supera en un 1240% el precio referencial de acuerdo al art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
64	Ninhidrina Droga Pura	Ninhidrina Cristalina Frasco Obscuro de vidrio C9H6O4 minimo de 100 GR.	SHANTAL S.A.	BIOPACK	ARGENTINA	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta
65	Propanol p.a	frasco de Vidrio obscuro minimo de 1000 mililitros	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente item por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley

C.P. RALPH A. NUÑEZ TRIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

						2051/03 de Contrataciones Públicas.
66	Tartrato de sodio y potasio p.a	Tartrato Tetrahidrato de Sodio y Potasio C4H4KNaO6 4H2O, pote blanco de plastico duro Bioxdra= 99%. 1000 Gramos como minimo	SHANTAL S.A.	BIOPACK	ARGENTINA	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta
67	Tripsina Inmunoreactiva	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE EN PAPEL DE FILTRO METODO FLUOROMETRICO DELFIA. CAJAS DE 900 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
68	Surfactante no Ionico p.a.	4-(1,1,3,3-Tetrametilbutil)fenil-polietilen glycol. Fórmula: (C2H40)nC14H220	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. RALPH A. NUÑEZ ORTIETA G.
Asesor
D.G.C.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

62

69	TSH Neonatal	DETERMINACIONES EN TSH NEONATAL EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO , METODOLOGIA FLUOROMETRIA A TIEMPO RESUELTO CON PUNTO DE STOP. DELFIA CAJAS DE 960 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra, coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se solicita método fluorometrico y lo ofertado es método elisa de acuerdo al art. 30 inc. B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. NÚÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dra. María Del Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

63

70	TSH Reactivo	Metodo fluorometrico DELFIA, caja por 96 determinaciones como minimo para confirmación de TSH Neonatal. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	DESIERTO			Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se solicita método fluorometrico y lo ofertado es método elisa de acuerdo al art. 30 inc. B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SEXTO: El comité de evaluación verifica el registro de inhabilitados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	13, 15, 19 y 28	1.011.240
2. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	30	40.000
3. INDEX S.A.C.I.	4 y 5	114.312.600
4. SHANTAL S.A.	46, 55, 56, 58, 60, 64 y 66	3.815.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		**119.178.840**

Monto Total Adjudicado: Guaranies CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.----------

C.P. RALPH J. NUÑEZ URBIETA
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. María [illegible] Rocío Bogado Benítez
Encargada
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Daniel Almada B.
Administrador
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Juanita Escobar
Encargada de Compras
PPFQRM - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Acuña de Duarte
Coordinadora PPFQRM
M.S.P. y B.S.

Se recomienda Declarar Desierto los ítems: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 59, 61, 62, 63, 65, 67, 68, 69 y 70 en base a las justificaciones que hallan en el punto cuarto de la presente acta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Representante de Asesoría Técnica de la DGGIES.

Abog. Pedro Adrián
Representante de Asesoría Jurídica de la DGGIES.

Dra. Rocio Bogado
Representante de la Dirección de Planificación de la DGGIES.

Dra. Marta Ascurra – Coordinadora
Representante del Programa Fibrosis Quística.

Sr. Daniel Almada – Administrador
Representante del Programa Fibrosis Quística.

C.P. Juana Escobar – Jefa de Compras
Representante del Programa Fibrosis Quística.